

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE, RECTIFIQUE EL CRITERIO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA EN NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida transmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación del Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.ⁱ

La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.ⁱⁱ

En México, en medio de la emergencia sanitaria que enfrenta el país y el mundo, para alentar la reactivación económica el Ejecutivo anuncio recientemente el 23 de abril, que otorgara un millón de créditos para vivienda, pero no desea que profesionales de la construcción sean parte de la iniciativa, pues su objetivo es eliminar a las empresas intermediarias con los créditos para vivienda, del *Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)*.ⁱⁱⁱ

Es lamentable que el Ejecutivo insista con otorgar los recursos de manera directa, sobre todo en créditos para vivienda, los cuales suelen ser más complejos y en muchas ocasiones requieren de ingenieros y arquitectos.^{iv} Al evitar los procesos técnicos, solamente lograra encarecer los costos de las mismas al romper la cadena productiva de un sector tan importante como lo es el de la construcción, esto implica hacer obras sin proyectos ni estudios.

Los arquitectos e ingenieros somos responsables de garantizar la seguridad, calidad y bajo costo de las obras a nuestro cargo, por lo que la idea de la

autoconstrucción, de entregar el dinero del Infonavit directamente a los trabajadores para que ellos construyan por sí mismos su vivienda, es un gran error que causará graves daños a los propios trabajadores y al país.

Puede tener grandes consecuencias, viviendas de mala calidad, viviendas con alto riesgo estructural, de siniestros o fallas en sus instalaciones, viviendas en posibles ubicaciones de alto riesgo, terrenos irregulares o sin servicios, viviendas sin ninguna figura jurídica con la responsabilidad civil, viviendas con mucho menor valor comercial.

Se perderá el dinero que se les entregará so pretexto de eliminar la intermediación, y si alguno llega a construir su casa con sus propias manos será una obra deficiente, ya que nadie puede ser al mismo tiempo albañil, plomero, electricista, carpintero, yesero, y menos aún contratista, arquitecto o ingeniero, los pobres serán los primeros perjudicados por esta medida, es por completo desconocedora de la realidad.^v

Es entonces, que la construcción de casas es una actividad sumamente especializada que sólo la pueden hacer bien quienes se dedican profesionalmente a ella. Ciertamente ha habido casos -y no pocos- de constructores ineficiente o inmorales, pero no autoriza al presidente a generalizar, y menos aún y a poner en manos de los trabajadores una tarea que no están preparados para hacer.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se realicen las adecuaciones necesarias para que los profesionales de la construcción sean parte de la iniciativa de créditos para la vivienda, debido a la contingencia sanitaria actual, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de abril de 2020.



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Notas

- ⁱ *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*
- ⁱⁱ *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*
- ⁱⁱⁱ *Por La Otra Opinión, ¿Y los Ingenieros y arquitectos? Así anuncia AMLO la entrega de créditos para vivienda, periódico la Otra Opinión, consultado por última vez el 24 de abril de 2020 en <https://laotraopinion.com.mx/y-los-ingenieros-y-arquitectos-asi-anuncia-amlo-la-entrega-de-creditos-para-vivienda/>*
- ^{iv} *Ibídem.*
- ^v *Ibídem.*